

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)**

Sesión 5ª, celebrada en lunes 3 de noviembre de 2014,
de 15.00 a 17.33 horas.

SUMARIO: Expusieron:

- El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat De Luis y
- El presidente del Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Universidad Arcis, señor Eugenio Ulloa.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor Diego Paulsen.

Actuó como Abogada Secretaria Accidental de la Comisión la señora María Teresa Calderón y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA

Asisten las diputadas señoras Karol Cariola, Cristina Girardi y Yasna Provoste, y los diputados señores Pedro Browne, Juan Luis Castro, Sergio Gahona, Nicolás Monckeberg, Christian Urizar, Osvaldo Urrutia y Tucapel Jiménez.

III.- INVITADOS

Concurren como invitados el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat De Luis y el Subdirector de Fiscalización del Servicio, señor Víctor Villalón; el Presidente del Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Universidad Arcis, señor Eugenio Ulloa, acompañado de las señoras Jacksa Suazo, Tesorera; Karla Varas, Abogada, y Gabriela Cisternas, Asesora; el Presidente del Sindicato N° 2 de Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis, señor Cristián Cortés, y el Tesorero, señor Héctor Salazar.

IV.- CUENTA

1.- Comunicación de las señoras diputadas Cariola, Girardi, Hernando y de los señores diputados Castro, Letelier, Silber y Urizar, por la que deducen reclamo en contra de la conducta del presidente de la comisión de conformidad al artículo 211 del Reglamento de la Corporación.

2.- Copia del Ord. N°3680 del Jefe de División de Educación Superior, señor Francisco Martínez enviado al Fiscal de la Universidad Arcis, solicitando información en el marco de la investigación que se realiza a esa institución.

3.- Comunicación de la Bancada PPD, por la que comunica que el diputado Tucapel Jiménez reemplazara por esta sesión al diputado señor Felipe Letelier.

4.- Nota del Jefe de bancada de la UDI, por la que notifica que el diputado Sergio Gahona reemplazará de forma temporal al diputado señor Juan Antonio Coloma.

V.- RECLAMO DE LA CONDUCTA DEL PRESIDENTE (CENSURA)

El Presidente de la Comisión, en cumplimiento del artículo 211 del reglamento de la Corporación, informó a sus integrante que correspondía resolver la reclamación de su conducta presentada por escrito y firmada por las diputadas señoras Cariola, Girardi y Provoste en la sesión 1ª, celebrada el 29 de septiembre pasado.

Sometida a votación la reclamación, **ésta fue rechazada por mayoría de votos.**

V.- ACUERDOS.

1) Se acordó invitar a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre del presente a las siguientes personas:

a) Cristián Cortes, Presidente del Sindicato N°2 de Funcionarios y Académicos de la universidad ARCIS.

b) Juan Andrés Lagos, Asesor Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

c) Francisco Martínez Concha, Jefe División de Educación Superior, Ministerio de Educación.

2) Oficiar al Director Nacional de Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat De Luis, para solicitar que informe acerca de todas las fiscalizaciones efectuadas a la Universidad Arcis.

3) Oficiar al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Francisco Javier Martínez, para que remita el informe final de la investigación efectuada a la Universidad Arcis.

4) Oficiar al Ministro de Educación, señor Nicolás Eyzaguirre, para que reciba a los representantes del Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Universidad Arcis a fin de plantearles la situación laboral que enfrentan.

5) Invitar al Director de la Comisión Nacional de Acreditación, en fecha por determinar.

6) Invitar a la penúltima sesión ordinaria que celebre la Comisión, al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos para entregar los antecedentes que recaben hasta esa fecha.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:37 horas.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Comisión

MARIA TERESA CALDERÓN
Abogado Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)

Sesión 5ª, celebrada en lunes 3 de noviembre de 2014,
de 15.00 a 17.33 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Diego Paulsen y accidentalmente los diputados señores Carlos Abel Jarpa y José Antonio Kast.

Asisten las diputadas señoras Karol Cariola, Cristina Girardi y Yasna Provoste, y los diputados señores Pedro Browne, Juan Luis Castro, Sergio Gahona, Nicolás Monckeberg, Christian Urizar, Osvaldo Urrutia y Tucapel Jiménez.

Concurren como invitados el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat De Luis y el subdirector de Fiscalización del Servicio, señor Víctor Villalón; el presidente del Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Universidad Arcis, señor Eugenio Ulloa, acompañado de las señoras Jacksa Suazo, Tesorera; Karla Varas, Abogada, y Gabriela Cisternas, Asesora; el presidente del Sindicato N° 2 de Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis, señor Cristián Cortés, y el Tesorero, señor Héctor Salazar.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PAULSEN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **CALDERÓN**, María Teresa (Secretaria accidental) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señores diputados, en virtud de lo preceptuado en el artículo 211 del Reglamento de la Corporación, luego de terminada la Cuenta, corresponde

que la Comisión resuelva respecto de la reclamación de la conducta de su Presidente, presentada por escrito y firmada por las diputadas señoras Cariola, Girardi y Hernando, y los diputados señores Castro, Letelier, Silber y Urizar, en la sesión 4ª, celebrada el 20 de octubre pasado.

En consecuencia, corresponde que durante los próximos 20 minutos la Comisión se pronuncie sobre la reclamación, teniendo 10 minutos los diputados que la impugnan y otros 10 minutos aquellos que la apoyan.

En primer lugar, se ofrece la palabra a las señoras y señores diputados que impugnan la conducta del Presidente.

Ofrezco la palabra.

A continuación, ofrezco la palabra a las señoras y señores diputados que apoyen la conducta del Presidente.

Ofrezco la palabra.

En votación la reclamación.

-Efectuada la votación de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 6 votos. No hubo abstenciones.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- **Rechazada.**

Se suspende la sesión por dos minutos para que ingresen los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión.

A la presente sesión han sido invitados los señores Michel Jorratt De Luis, director del Servicio de Impuestos Internos; Juan Andrés Lagos, asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Eugenio Ulloa, presidente del Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Universidad Arcis, y Cristian Cortés, presidente del Sindicato N° 2 de Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis.

Quiero hacer presente que el director del Servicio de Impuestos Internos se encuentra en la Sala y ha hecho entrega de la copia de un documento que la Secretaría entregará a cada uno de los integrantes de la Comisión.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en la sesión anterior adoptamos acuerdos respecto del orden de las intervenciones, considerando que el Sindicato N° 1 quedó con preguntas pendientes para responder hoy.

Similar situación ocurre con el Sindicato N° 2, que la semana pasada no pudo exponer. Por lo tanto, sin perjuicio de que se encuentra presente el director del Servicio de Impuestos Internos, y a propósito del orden de las intervenciones, la semana pasada acordamos que el director del Servicio de Impuestos Internos y el señor Juan Andrés Lagos podrían exponer en la medida que quedara tiempo respecto de los primeros dos invitados. De hecho,

el segundo invitado expondría en caso de que el primero no asistiera. Lo recuerdo, pero no sé si el resto de los diputados. Al parecer, el diputado Kast no.

Por lo tanto, deberíamos respetar el orden de los sindicatos. Al Sindicato N° 1 le quedan preguntas pendientes y luego debería exponer el N° 2.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- No presidí la sesión anterior, pero el señor Secretario me indica que se tomó en consideración, y se acordó, que el Sindicato N° 1 terminara su exposición y respondiera las preguntas pendientes y que inmediatamente expusiera el Sindicato N° 2. Eso en relación con el orden de los sindicatos.

Por otro lado, tengo una minuta de la Secretaría que establece de uno a cuatro el siguiente orden. Primero, expondrá el director del Servicio de Impuestos Internos; luego, el asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; finalmente, los presidentes de los Sindicato N° 1 y N° 2, en ese orden.

Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, el director del Servicio de Impuestos Internos viene solo a responder algunas situaciones técnicas que queremos consultar. Tal vez, si le otorgamos un tiempo acotado, para temas técnicos, puede ser muy breve. Por ello, solicito que el director del Servicio de Impuestos Internos exponga rápidamente, en un tiempo breve, y posteriormente demos la palabra a los sindicatos que están esperando hace semanas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que el director del Servicio de Impuestos Internos exponga en 15 o 20 minutos, posteriormente los sindicatos N° 1 y N° 2, y finalmente el señor Juan Andrés Lagos?

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, comparto lo señalado, pero solicito que se respeten los tiempos a los sindicatos, particularmente al Sindicato N° 2, que no ha tenido la oportunidad ni siquiera de exponer. El N°1 viene a responder preguntas que quedaron pendientes, y como todos los invitados tienen el mismo valor, espero que podamos distribuir el tiempo de tal manera de tener acceso a todas las intervenciones.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Propongo que le demos 20 minutos al director del Servicio de Impuestos Internos; luego, dividamos el tiempo necesario para que expongan los dos sindicatos. Si queda tiempo, recordemos que el señor Juan Andrés Lagos es miembro del Gobierno, por lo tanto, lo podemos volver a invitar. Hay que recordar que los sindicatos asisten de manera voluntaria.

¿Habría acuerdo para que comience el director del Servicio de Impuestos Internos, posteriormente los Sindicatos N° 1 y N° 2 y finalmente don Juan Andrés Lagos?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Michel Jorratt De Luis.

El señor **JORRATT**.- Señor Presidente, me acompaña el señor Víctor Villalón, subdirector de Fiscalización.

Me voy a referir a algunas de las acciones de fiscalización que realizamos con las universidades, en general, y con la Universidad Arcis en particular. De hecho, recibimos dos solicitudes de información de esta Comisión que han significado acciones de fiscalización puntuales para recoger información que actualmente está en proceso.

Antes de entregar la palabra a don Víctor, que tiene un conocimiento más detallado de las acciones, quiero mencionar que conforme a las facultades de nuestro Servicio, estamos realizando regularmente acciones de fiscalización a los diferentes segmentos económicos y, en particular, a las universidades.

Podemos mencionar, por ejemplo, que en 2005 se realizaron varios planes de fiscalización a un conjunto de diez universidades privadas; en 2009, otras cinco universidades; en 2013, hubo un plan que abarco once entidades privadas, y durante el presente año hemos realizado cuatro fiscalizaciones sobre diversos temas. Uno de ellos, justamente, por la particularidad de la tributación de las universidades, que están exentas de impuestos a la renta y de IVA, principalmente por sus ingresos relacionados con la educación, porque cuando son ingresos de otro tipo sí están afectos a impuestos a la renta y de IVA.

Este año también fiscalizamos respecto de las remesas efectuadas por las universidades al exterior. Eso como contexto general.

Ahora, en particular, la Universidad Arcis también ha estado dentro de las fiscalizaciones de todos estos planes que menciono, en el período 2005 a 2014, especialmente respecto de algunas solicitudes de información de esta Comisión.

Señor Presidente, el señor Víctor Villalón, subdirector de Fiscalización, les puede contar con mayor detalle en qué han consistido estas acciones de fiscalización.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Víctor Villalón.

El Señor **VILLALÓN**.- Señor Presidente, en relación con el contribuyente Universidad de Artes y Ciencias Sociales, en nuestras bases de datos aparece con el Rol Único Tributario 71.733.500-7.

Respecto de este contribuyente, tal como lo señalaba el director, se han realizado diferentes acciones de fiscalización.

En el tiempo más cercano, y a propósito del plan de fiscalización relativo a 2013, donde hubo once universidades selecciones para revisión, se realizó una exhaustiva fiscalización de los ingresos de cada una y dentro de ellas se encontraba este contribuyente.

Lo que se hace en esos casos es evaluar los ingresos que reciben

las universidades, para efectos de analizar y ver si se ha aplicado correctamente la exención que les favorece tanto en el impuesto a la renta como en el impuesto al valor agregado.

También se considera que la utilización de los recursos haya sido aplicada a la actividad de educación, y en ese contexto se trata de observar que no existan desembolsos que beneficien, en calidad de retiros, a los propietarios o a otros contribuyentes relacionados.

En cuanto a esta primera acción de fiscalización, el plan abarcó los años comerciales 2010 a 2012, que corresponden a los años tributarios 2011 y 2013, en el Impuesto a la Renta, y los períodos de abril de 2010 a marzo de 2013 en cuanto al Impuesto al Valor Agregado. Respecto de esos dos impuestos y de los períodos mencionados, en esa oportunidad la Dirección de Grandes Contribuyentes, que fue la entidad que ejecutó esta revisión, no detectó diferencias, teniendo presente que la hipótesis de fiscalización se refiere al correcto tratamiento de los distintos ingresos que pueda recibir una universidad.

Sin perjuicio de eso, se han realizado dos acciones de fiscalización adicionales, que en el lenguaje de Impuestos Internos se denominan planes de control de cumplimiento tributario, que son actividades muy acotadas de fiscalización, y se examinó la retención, declaración y pago del impuesto único a los trabajadores.

En una primera acción de fiscalización se revisaron los períodos mensuales de enero a septiembre de 2013, y se finalizó la revisión logrando que la universidad realizara rectificatorias de los Formularios 29 respectivos. Eso significa que se establecieron diferencias que fueron reconocidas y solucionadas por la universidad.

Una segunda acción de fiscalización sobre la misma situación, es decir, sobre la retención y entero del impuesto único de segunda categoría, finalizó en agosto de 2014, y consideró el período enero a julio de 2014, y al igual que en el caso anterior, se establecieron diferencias, se emitieron giros y estos fueron solucionados por la respectiva universidad.

Respecto de estos tres procesos, el primero, en el cual no se encontraron diferencias, y los otros dos, donde hubo diferencias asociadas al impuesto de los trabajadores, quiero hacerles presente que actualmente en el artículo 59 del Código Tributario se establece la obligación del Servicio de revisar estos procesos dentro de plazos bien acotados, nueve o doce meses, dependiendo de las características del contribuyente o de las transacciones.

En ese sentido, la circular N° 49, de 2010, del Servicio, instruye que nuestras acciones de fiscalización deben referirse a materias acotadas, precisas y por períodos concretos, de modo tal que una vez revisadas no tendríamos la oportunidad de volver a revisarlas, desde el punto de vista administrativo. En ese contexto, los funcionarios no pueden extender la revisión

a otras hipótesis, sin perjuicio de que pueden iniciar un nuevo procedimiento.

En cuanto a los tres procedimientos señalados, no se generaron procedimientos adicionales o la evaluación de otras hipótesis de incumplimiento tributario.

Sin perjuicio de eso, se recibieron dos peticiones de información de parte de la Comisión, y en función de eso se realizaron distintos requerimientos a diferentes contribuyentes, incluyendo la universidad.

Más en detalle, se nos pidió información acerca de los créditos externos de la entidad denominada Bandes, con asiento en Venezuela, a distintas empresas relacionadas a esta universidad.

Respecto de la Universidad Arcis, el 14 de febrero efectuamos un requerimiento de información, se solicitaron contratos, facturas y boletas a honorarios y, en general, se pidió cualquier tipo de antecedente que nos sirviera para evaluar las operaciones desde 2004 a la fecha.

También se solicitó un escrito a los representantes que describiera en qué consistían las operaciones con la entidad extranjera Bandes. Evidentemente, también se solicitaron los registros contables asociados, particularmente cuando estos hayan sido celebrados con algunos de los siguientes tres contribuyentes: una ONG llamada Desarrollo, Instituto de Ciencias Alejandro Liptchutz; una segunda entidad denominada Ediciones ICAL Limitada y una tercera referida e Inversiones Inmobiliaria Libertad. Las dos primeras dicen relación con el referido préstamo y la tercera con arriendos de bienes raíces a la universidad.

Respecto del préstamo propiamente tal, de acuerdo con la información general, se toma conocimiento de que uno de ellos sería por la suma de 9.060.000 dólares y que se habría efectuado en enero de 2008. El segundo, por la suma de 4.000.000 de dólares, y se habría realizado en el segundo trimestre de 2009. En particular, se pidieron contratos y antecedentes bancarios que den cuenta de los movimientos, de los flujos de dinero hacia Chile, el comportamiento contable y tributario de estas deudas, lo que dice relación con las amortizaciones y con la forma de pago de las cuotas, si es que las hubo. También se solicitó informar el estado actual de esas deudas. Luego les entregaré información adicional sobre la materia.

La segunda petición de antecedentes se hizo a Nazareno Inversiones Civiles Limitada. Se le solicitó información desde 2004 a la fecha, relativa a contratos, facturas, boletas, etcétera, que digan relación con operaciones transadas con la universidad. Asimismo, se le pidió entregar información respecto de los préstamos ya mencionados.

Una tercera petición se realizó el 15 de octubre de 2014 a Inversiones e Inmobiliaria Libertad, que es la entidad que le arrienda ciertos bienes raíces a la universidad. También se solicitaron, desde 2004 a la fecha, contratos, facturas, boletas, etcétera, relativas a las operaciones celebradas con

la propia universidad.

Al igual que en los casos anteriores, también se solicitó un escrito que explicara la naturaleza y pertinencia de dichas operaciones y los antecedentes contables respectivos.

La cuarta petición se hizo a la entidad Ediciones ICAL Limitada, en la misma fecha. Se solicitaron antecedentes similares con la misma finalidad, esto es, ver cuáles son las operaciones que han estado celebrando con la universidad.

Por último, también el 15 de octubre, se solicitaron antecedentes a la ONG Instituto de Ciencias Alejandro Liptchutz. Se pidieron antecedentes y documentación respecto de los períodos ya señalados, con la misma finalidad. A la fecha, hemos recibido documentación parcial de todas estas peticiones: algunas cartolas, contratos, facturas e información referida al préstamo; unas tablas en archivos electrónicos.

Hasta el momento se ha podido observar –por ahora son conclusiones preliminares, en el entendido que estamos recabando la información para dar una respuesta acabada a la Comisión- que las operaciones que se están mirando son principalmente de 2008; por lo tanto, estarían más allá de los tres años normales de prescripción que el Código Tributario establece para las declaraciones de impuestos. Por ahora no se observan antecedentes para extender esto a los seis años, que contempla el mismo Código para situaciones especiales.

Respecto de los préstamos de Bandes (Banco Nacional de Desarrollo Económico de Venezuela), la información que tenemos hasta ahora es que se trata de una entidad recocida por su respectivo país y por Chile y, efectivamente, su giro sería el bancario. Por lo tanto, estaría autorizada para realizar este tipo de préstamos.

Estos préstamos los hizo llegar a las dos entidades chilenas que ya mencioné, Nazareno S.A. e Instituto de Ciencias Liptchutz, el 11 de enero de 2008, para cuyo efecto se firmó un convenio de asistencia económica para el desarrollo educacional de la Universidad Arcis.

El objetivo de este contrato es proveer fondos a la universidad para que esta pague ciertas deudas y créditos, y como contraprestación la universidad se ve obligada a entregar becas, matrículas, asesoría educacional u otras actividades docentes a las personas que indique esa entidad extranjera.

El monto transado, como dije antes, son 9.060.000 dólares, y la forma de pago y la duración sería de 15 años, contados desde esa fecha.

No se establece el pago de cuotas, sino un pago a través de las contraprestaciones que ya mencioné.

No hay una tasa de interés aplicable, pero en el evento de que tanto las empresas como la universidad utilicen estos fondos para administración financiera, y eso generara algún tipo de interés, esos intereses

inmediatamente debieran ser traspasados a la entidad extranjera. Por lo tanto, en ese caso se produciría una neutralidad entre un posible ingreso y un posible egreso.

Sin embargo, en la documentación revisada hasta la fecha no se ha observado la obtención de intereses derivados de esos fondos.

También se ha mencionado la existencia de otro préstamo por 4 millones de dólares, que se habría materializado el segundo semestre de 2009. Al respecto, no se ha logrado recabar mayor información, salvo un correo electrónico simple, del contador de la universidad, que señala que no hay información acerca de que esa operación se haya concretado. Que se habría analizado en su oportunidad, pero finalmente no se habría materializado.

Como tercer elemento que se puede mencionar a partir de la información recabada a la fecha, la sociedad de inversión Inmobiliaria Libertad, que arrienda algunos bienes raíces a la universidad, interpuso un recurso de protección para que el Servicio de Impuestos Internos desistiera de solicitar la información que les comentaba anteriormente, el que fue declarado inadmisibles por la Corte de Apelaciones de Santiago.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, solicito a nuestro invitado que pueda repetir lo último.

El señor **VILLALÓN**.- Reitero, la sociedad de inversión Inmobiliaria Libertad interpuso un recurso de protección para que el Servicio de Impuestos Internos se abstuviera de solicitar la información que les comentaba en la etapa anterior, y ese recurso fue declarado inadmisibles por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Respecto de la otra empresa, Nazareno e Inversiones Civiles Limitada, aportó alguna información y solicitó prórroga para completar el resto de la información, y eso se encuentra en curso.

En cuanto a los arriendos, la información que hemos logrado recabar a la fecha, que es provisoria, habla de bienes raíces ubicados en Huérfanos N° 1710; en Concha y Toro N° 29; en Concha y Toro N° 19; en Trinitaria N° 110, ciudad de Concepción, y en Blanco Encalada N° 110, ciudad de Castro.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Todos de propiedad de la universidad?

El señor **VILLALÓN**.- No, los arrendadores son distintas empresas.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Respecto de la infraestructura que usted señala, ¿la propiedad es de la universidad?

El señor **VILLALÓN**.- No, son arriendos que hace la universidad de estos bienes raíces, a otras empresas.

Respecto de operaciones con el extranjero, de la información recabada, incluidos los procesos de fiscalización que mencioné al principio, lo

único que se ha logrado establecer es que ha habido remesas por actividades del artículo 60, inciso segundo, de la ley de la Renta, que dice relación con actividades científicas, culturales o deportivas, y no se ven remesas o pagos de cuotas asociados a préstamo alguno.

Eso es lo que se ha hecho a la fecha en términos generales. Los procesos de recepción de la documentación y de análisis se encuentran en curso, y en función de esos procesos, esperamos dar respuesta a las solicitudes que nos hizo llegar la Comisión, relativas a estas operaciones.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Agradezco la exposición del señor don Víctor Villalón.

Tiene la palabra el diputado señor Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, por su intermedio. En primer lugar, nuestro invitado desde que comenzó su exposición nos habló de préstamo.

La pregunta es si tiene fundamentos para aseverar con certeza que eso fue un préstamo y no una operación simulada de préstamo, eventualmente, toda vez que no hay ningún antecedente que señale que esos recursos se deban devolver ni sobre las condiciones en que se va a devolver. En consecuencia, ¿ha sido materia de interés o de estudio por parte de ustedes el hecho de que se haya simulado un préstamo para ocultar una eventual donación u otra operación distinta?

Se lo pregunto solo porque siempre nos habló de préstamo, como si fuese un hecho absolutamente despejado y acreditado.

En segundo lugar, nos ha enumerado los objetivos de dicho convenio y ha dado una serie de ítems para los cuales se habría hecho ese convenio y, por tanto, se habría otorgado ese "préstamo", como lo llamó usted, sin coincidir con aquello que establece el convenio. El convenio establecía que esta plata era para una cosa distinta de la que usted mencionó. ¿Está siendo objeto de investigación y de fiscalización por parte del SII?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirles al director y a su equipo que en la Comisión ha sido motivo de controversia, de acuerdo con el reportaje original de Ciper, si los 4 millones de dólares adicionales salieron de Bandes, si ingresaron o no a alguna de las entidades, y bajo qué registro habría ingresado ese segundo préstamo de 2009.

Les pido que sean extremadamente taxativos en el sentido de señalar si no tuvieron elementos suficientes para clarificar, si es necesario ahondar más para aclarar esa situación o si es un hecho cierto que ese préstamo nunca llegó. Este punto es muy sensible dentro de la investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **JORRAT**.- Señor Presidente, solamente deseo precisar que como bien explicaba el subdirector de Fiscalización, este es una fiscalización que está en marcha. En consecuencia, recién estamos obteniendo algunos antecedentes, pero aun falta que llegue información.

En ese sentido, tal vez de aquí a unos días más estemos en condiciones de decir taxativamente todos los elementos que se requieren.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Víctor Villalón.

El señor **VILLALÓN**.- Señor Presidente, la línea de revisión obedece a la petición concreta que nos ha hecho la Comisión y se están arbitrando todas las medidas necesarias para establecer la efectividad material de estas operaciones. Por lo tanto, no vamos a tomar ninguna decisión hasta no quedar conformes con esa efectividad.

Lo que tenemos hoy son dos entidades privadas, una extranjera y otra chilena, acompañadas por otras dos empresas, que suscriben un convenio, y salvo que tengamos algún antecedente en contrario estamos obligados a considerarlo como bueno, que ha sido suscrito de buena fe.

Sin perjuicio de eso, como señalaba en la reseña, se solicitaron antecedentes bancarios y, por lo tanto, esperamos hacer la trazabilidad de esos fondos respecto de lo que dice efectivamente ese convenio y lo que diga el resto de la documentación.

Respecto de la segunda pregunta, de si hay diferencias, nos vamos a orientar de acuerdo con la efectividad de lo que logremos acreditar.

En cuanto a los 4 millones de dólares, tal como decía el director, la investigación está en desarrollo, y en principio el contador de la universidad nos ha manifestado que no tienen antecedentes relativos a esta operación.

Ahí tendremos que definir qué otras acciones podemos realizar para formarnos opinión acerca de la efectividad material de estas operaciones.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, en primer lugar, solicito copia, a través de la Comisión, de las investigaciones que se hicieron en años anteriores, porque nos han señalado que existieron fiscalizaciones en los años 2005, 2009 y 2013.

En segundo lugar, respecto de las rectificaciones que hizo la universidad, pido que nos indique por qué montos fueron y por qué motivo, si fue a trabajadores, por prestación de servicios de otras sociedades. Le solicito que especifique un poco más en qué consistieron las rectificaciones y por qué montos se realizaron las mismas.

En tercer lugar, respecto de la Organización No Gubernamental ICAL, que forma parte de la estructura societaria de Libertad, que le arrendaba los bienes a la Universidad. Acá tuvimos al exrector de la Universidad, quien

decía que esos arriendos no se pagaban.

Entonces, me gustaría saber si ustedes tienen alguna noción de cuál es la estructura societaria de Libertad y de cómo se traspasaban recursos de la Universidad a Libertad. Lo consulto porque también se ha establecido que en sesiones de directorio de Libertad se habría hecho repartición de utilidades; por lo tanto, ver qué vínculo hay entre la Sociedad Libertad, ICAL ONG, porque son varias ICAL, y la Universidad.

Respecto de la estructura societaria Libertad, ya que tienen el RUT, pido que nos indique quiénes son actualmente los socios de la sociedad Libertad, y si es habitual que los contribuyentes presenten un recurso de protección para que no se les investigue.

Tengo entendido que cuando el Servicio de Impuestos Internos cita a un contribuyente, lo habitual es que concurra, lleve todos los antecedentes y exponga cuál es su situación.

Entonces, quiero saber si es habitual o no que se presente un recurso de protección para evitar que Impuestos Internos revise, porque esto está dentro de los tres años, y podría revisar a la sociedad Libertad cuáles han sido sus movimientos tributarios.

Reitero el tema del pago de arriendos de Arcis a Libertad, sobre todo porque aquí se nos dice que no se pagaban esos arriendos, pero Libertad era propietaria de los edificios donde funciona Arcis y luego fueron vendidos en *leasing* a un banco. Además, si tienen antecedentes de que la Universidad haya pagado las cuotas del *leasing* al banco y después haya pagado algo por arriendo a Libertad.

Finalmente, si hay nuevos antecedentes, sería importante que la Comisión invitara de nuevo al director del Servicio de Impuestos Internos, una vez que el estudio esté más avanzado.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, me interesa conocer, respecto de la respuesta que se entregó, cuáles son los mecanismos que tiene el Servicio de Impuestos Internos -a propósito de los procesos de fiscalización- para determinar de manera precisa qué ocurrió con estos 4 millones de dólares. Como decía el diputado Castro, es uno de los temas que ha estado dando vuelta.

Concurrió el rector de la Universidad de ese periodo y nos contó que esos recursos habían sido solicitados a Bandes como un segundo préstamo, que incluso estaban preaprobados los recursos; sin embargo, a propósito de la evaluación que hicieron las personas que vinieron a la Universidad, se instalaron y estudiaron la situación, se había rechazado finalmente la aprobación de ese crédito.

Por otro lado, la directora de Ciper, quien también ha estado en la

Comisión, asegura que periodistas venezolanos habrían entregado la información de que esos recursos salieron de Bandes.

Entonces, está la posición del exrector de la Universidad, quien nos asegura que esa plata finalmente se esperó, pero que nunca llegó, que no fue aprobado el crédito, versus la versión que afirma la directora de Ciper, que señala que esa plata habría salido del país, pero que no se sabe dónde llegó.

Cuatro millones de dólares no es poca plata, y me imagino que al Servicio de Impuestos Internos no se le puede pasar por alto que entren 4 millones de dólares por alguna parte.

¿Cuáles son los mecanismos para rastrear los lugares, espacios o lo que sea, donde pudieran estar vinculados, para asegurarnos de que esos 4 millones de dólares llegaron, y si llegaron, dónde?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Víctor Villalón, subdirector de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

El señor **VILLALÓN**.- Señor Presidente, respecto de las fiscalizaciones realizadas en años anteriores, entiendo que es una información que se puede proveer. Por lo tanto, bastará que nos hagan llegar el oficio respectivo y respondemos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al Servicio de Impuestos Internos para que nos haga llegar las investigaciones que realizaron sobre la materia?

Acordado.

El señor **VILLALÓN**.- Señor Presidente, solo hay que tener presente que si alguna de las fiscalizaciones aun se encuentra en proceso, no podríamos informarla hasta que esté finalizada.

Respecto de las rectificaciones, a qué se deben y cuáles fueron las empresas afectas, también les haremos llegar la información. No tengo el detalle preciso acá, pero son diferencias de la retención de impuesto único a los trabajadores de la Universidad Arcis.

En cuanto a la ONG ICAL y su relación con la empresa Inversiones Libertad, ustedes tienen una hoja que les hizo llegar la Secretaria, donde aparecen los propietarios de Inversión Inmobiliaria Libertad. Sale el nombre y el RUT del respectivo accionista, en este caso por tener la empresa la calidad de sociedad anónima. También se menciona el representante legal.

Ahora, si esta información no fuese suficiente, les pedimos que lo indiquen para que la podamos precisar.

El señor **KAST** (don José Antonio).- ¿Ese representante legal es el actual?

El señor **VILLALÓN**.- Es el que aparece registrado, de acuerdo con nuestras bases de datos. A veces los contribuyentes toman un tiempo en actualizar la información en nuestras bases de datos.

De todas maneras, tomamos nota acerca de esta repartición de

utilidades, de la venta en *leasing* a un banco, para ver qué sucedió con la tributación de eso. Eso nos sirve justamente en esta etapa, que estamos recibiendo la información. Por tanto, en el futuro vamos a estar en condiciones de tener alguna opinión al respecto.

En cuanto al recurso de protección, no es habitual, pero hay experiencias. Normalmente, ha sucedido cuando los contribuyentes estiman que un director regional no tiene la competencia o la jurisdicción para ver una determinada materia. Entiendo que este sería el caso, pero ya está resuelto como inadmisibile por la Corte.

Respecto de la consulta de la diputada Karol Cariola, el Servicio de Impuestos Internos cuenta con estrategias y procedimientos. Particularmente, cuando un contribuyente, como es el caso, recibe un préstamo del extranjero, en el entendido de que es un préstamo, está obligado a presentar dos declaraciones juradas, que son la N° 1859 y la N° 1861. Sin embargo, algunos contribuyentes no cumplen con la obligación de enviar esa información y lo que hacemos después es contrastarla con la información que pueda tener el Banco Central, en el entendido de que el sistema bancario sí capturó esa información y la tienen ahí depositada.

Además, siempre tendríamos la posibilidad, si se cumplen los elementos y requisitos necesarios, de iniciar un procedimiento para abrir el secreto bancario. Es un procedimiento especialísimo, muy regulado, que toma bastante tiempo desarrollar. Por ahora no lo hemos evaluado.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Nos hemos pasado 10 minutos. Sugiero revocar el acuerdo tomado al inicio de la sesión y prorrogar hasta las 16.00 horas con el objeto de continuar con las preguntas al director y al subdirector.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, al señor director del Servicio de Impuestos Internos. Hasta el momento en la Comisión hemos sabido que ingresaron al país 9.060.000 dólares provenientes del Banes, de Venezuela. Quien pidió el préstamo y quién lo garantizó fue la Universidad Arcis, pero curiosamente esos dineros llegaron no la Universidad Arcis, sino a dos instituciones relacionadas: ONG ICAL y la organización Nazarenos.

¿Han indagado frente a qué figura tributaria estamos? Por un lado, hay una institución que garantiza y pide un crédito, y ese crédito no llega a su contabilidad ni a sus balances, aparentemente, sino que ingresa a través de otras instituciones.

Entonces, ¿estamos frente a una triangulación de recursos? ¿Quién paga? ¿Arcis ha pagado con cursos, con becas, con capacitación o con

lo que digan que están pagando?

¿Se ha ido cancelando o son directamente las instituciones Nazarenos y la ONG ICAL las que están cancelando este aparente crédito, este aparente préstamo?

Me da la impresión –me gustaría que profundizaran al respecto- de que estamos frente a una triangulación de recursos que están llegando del exterior, para financiar otro tipo de actividades, cuyo crédito lo pide una universidad, pero que no lo recibe, sino otras instituciones.

¿Ellos lo tienen contabilizado en sus registros? ¿Son ellos lo que pagan o cómo se ha hecho?

Finalmente, si les consta, ¿quién pagó el impuesto de timbres y estampillas por estas operaciones bancarias?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido tomar el acuerdo de una nueva invitación al director del Servicio de Impuestos Internos, porque parte importante de las consultas que hemos hecho están en proceso. Es decir, está en funcionamiento una investigación del Servicio de Impuestos Internos que va a dar la respuesta a muchas de las inquietudes de la Comisión.

En segundo lugar, sobre el tema consultado por el diputado Osvaldo Urrutia tengo las mismas apreciaciones. Se habló de cuatro arriendos a lo largo de Chile, en distintos lugares. ¿Son para uso universitario? ¿Son lugares donde tiene sede la Universidad Arcis? ¿O son arriendos cancelados para otro tema que no tiene que ver con el fin universitario? ¿Algunos de esos arriendos tiene relación con la ONG Libertad?

El exrector de la Universidad Arcis dijo, claramente, que en muchas ocasiones no se había pagado arriendo.

Queremos contrastar lo que nos plantean las personas que hemos invitado a la Comisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Tuvimos al anterior director del Servicio de Impuestos Internos en la Comisión Investigadora del Lucro en educación superior y nunca nos respondió una pregunta. ¿Usted la podría responder?

El Servicio de Impuestos Internos, frente a las situaciones de lucro en las universidades, que son corporaciones sin fines de lucro -es de público conocimiento que venden, compran, transan universidades-, ¿tiene mecanismos para detectar si las universidades lucran o no?

Respecto de la Universidad Arcis, de acuerdo con las fiscalizaciones que hacen y con los instrumentos que cuentan, ¿pueden

detectar si la universidad lucra o no? Ese es el motivo de esta Comisión Investigadora.

Todas estas operaciones que se han hecho en la Universidad Arcis son de 2008 y 2009, y estamos en 2014. Han pasado muchos años desde que estas operaciones ocurrieron.

Por lo tanto, el Servicio de Impuestos Internos ya debería tener claridad de si estas operaciones se hicieron, cómo se hicieron, cuáles fueron sus objetivos y si se realizaron dentro del marco legal.

Si son tres años para la prescripción tributaria, pasaron ya los tres años, por lo tanto, ya debieran haberlas investigado, y nosotros debiésemos tener claridad respecto de los 9 millones de dólares, y también de los 4 millones de dólares, porque todo ocurrió más o menos en la misma fecha.

Respecto de preguntarle al contador, creo que el Servicio de Impuestos Internos debiera tener otros mecanismos más eficientes que preguntarle al contador de la institución si estos recursos ingresaron o no. ¿Cuáles son estos instrumentos más eficientes?

Respecto a lo que señaló el director del Servicio de Impuestos Internos al principio -también se lo preguntamos al director del Servicio de Impuestos Internos del gobierno de Sebastián Piñera-, consulto sobre la posibilidad desde el Servicio de Impuestos Internos de detectar lucro.

Le pido más detalles de las remesas que van al exterior que señala en su intervención. ¿Qué involucraría, desde el objetivo de la Comisión, que tiene que ver con detectar lucro en estas instituciones? ¿Las remesas al exterior constituirían una de las alternativas de lucro?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero preguntarle al jefe de Fiscalización respecto de la información que nos presenta de las estructuras societarias. ¿Cómo se actualiza su base de datos? ¿Lo hace directamente el contribuyente? En este caso, dado que el contribuyente tiene una característica especial, es decir, entidad educacional, ¿el organismo encargado de actualizar esa información es el Consejo Nacional de Educación o el Ministerio de Educación?

En segundo lugar, me parece muy preocupante, dado que todos los contribuyentes, entre ellos todas las universidades, tienen que remitir el Formulario 1859 o 1861 respecto de remesas que reciben, que no se haya hecho respecto del caso de la Universidad Arcis.

Esto nos abre una preocupación mayor, que tiene que ver con la relación Banco Central y Servicio de Impuestos Internos, porque es preocupante que ustedes no tengan información respecto de los ingresos al país de remesas extranjeras, que en este caso se abre para la Universidad Arcis.

Entonces, consulto al director del Servicio de Impuestos Internos cuáles son los canales de comunicación entre el Banco Central y el Servicio de Impuestos Internos respecto de esta materia.

Por último, dado que uno de los mandatos de esta Comisión investigadora es la situación financiera, que no se reduce únicamente a los préstamos del Banes, el subdirector de Fiscalización dijo en su exposición que a través de las fiscalizaciones realizadas llegaron a la conclusión de que no existían desembolsos a entidades relacionadas. Lo escribí textual de su intervención, o si no pedimos la transcripción taquigráfica, porque señaló que en 2013 se investigaron once universidades, entre ellas la Universidad Arcis.

A continuación, señaló que se evaluaron los ingresos que recibieron y la utilización de esos recursos. A renglón siguiente expresó que de esas fiscalizaciones observaron que no existían desembolsos a actividades relacionadas entre 2010 y 2012.

Señor Presidente, si nuestro invitado tiene alguna duda respecto de lo que dijo, solicito la transcripción taquigráfica, pues lo anoté textual.

La idea es reafirmar este punto, porque es muy importante para despejar uno de los mandatos de la Comisión, que es la situación financiera.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, es importante la información que nos entrega el Servicio de Impuestos Internos, pero según los antecedentes que manejo –cada diputado ha realizado su propia investigación-, la estructura societaria que presentan tiene datos desactualizados. Incluso, no coincide con la información que el Ministerio de Educación nos entregó en otra oportunidad.

Señor Presidente, como concurrirán nuevamente a la Comisión, solicito que nos hagan llegar, ojalá de manera anticipada, la información correcta sobre la estructura societaria, pues es importante para concordar sus antecedentes con la información que nos entregaron los organismos públicos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el director.

El señor **JORRAT**.- Señor Presidente, en relación con lo que señaló la diputada Karol Cariola, quiero decir que a veces los contribuyentes se demoran en actualizar los datos, lo cual tiene que ver con lo que dijo la diputada Yasna Provoste respecto de por qué la universidad no nos entrega la información de la declaración jurada.

La verdad es que esa declaración jurada no es para las universidades, sino que en general para las operaciones de crédito. Eso

inherente a nuestra acción. Es decir, imponemos la obligación de declarar distintos formularios y declaraciones juradas, y algunos cumplen y otros no. Por ello, tenemos la facultad de aplicar sanciones cuando no cumplen con dicha obligación.

En relación con las alternativas de fiscalización, quiero manifestar que hay una buena coordinación con el Banco Central en muchas materias; sin embargo, cada uno tiene sus propias restricciones legales. Por tanto, no siempre se puede acceder a toda la información que dispone el Banco Central. Por ejemplo, no podemos acceder a información en otro plano bancario, pues existe el secreto bancario.

Efectivamente, las entidades fiscalizadoras tienen dificultades debido a las restricciones legales que existen en diferentes ámbitos.

Por eso, solicitamos que en la reforma tributaria se ampliaran algunas de nuestras facultades, pero es complejo hacerlo.

¿Cuál es la otra pregunta?

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, pregunté si el Servicio de Impuestos Internos cuenta con instrumentos para detectar si corporaciones sin fines de lucro, sí lucran. Lo digo porque se transan universidades en el mercado. Por ejemplo, respecto del Grupo Laureate, que es parte de un grupo internacional, es muy raro que el Servicio de Impuestos Internos no haya detectado vulneraciones legales en corporaciones sin fines de lucro y que lucran.

Por ello, pregunté si el Servicio de Impuestos Internos tiene mecanismos para detectar estas situaciones. En el caso de que sí contaran con dichos mecanismos, quiero saber si en la Universidad Arcis pueden detectar ese tipo de hechos. Si así fuera, pido informarlo directamente en la Comisión.

El señor **JORRAT**.- Señor Presidente, existen mecanismos de auditoría que podemos aplicar para determinar en ciertas situaciones si hay lucro o no, pero no es una cuestión simple.

Por ejemplo, en el caso de las universidades se requiere determinar si hay manipulación de los precios de transferencia de los contratos de arriendo, y eso no es sencillo, pues hay que demostrar que el arriendo es superior al valor de mercado. Pero sí tenemos una serie facultades que nos otorga la ley.

En el ámbito de las utilidades que obtiene una universidad -sin fines de lucro no significa que no tenga utilidades, sino que no pueda distribuirlas- hay un caso que la señora diputada mencionó, donde existe cierta sospecha de que las utilidades se distribuyeron a través de precios de transferencia con prestaciones de servicios con el exterior. Se trata de un caso que se está investigando y, por tanto, eventualmente podría determinarse -no mencionaré el caso concreto, porque no estoy al tanto de cómo va la investigación-, como se hace en otros casos, que hay una transferencia de

utilidades a través de la manipulación de los precios de esa mismas transferencias.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Sería eso en este caso?

El señor **JORRAT**.- Señor Presidente, por ejemplo, nos criticaban que nos quedamos con el mail de un contador, y la verdad es que estamos tratando de ser súper transparentes y estamos contando lo que tenemos en este minuto, pero no quiere decir que nos vayamos a quedar solo con un mail del contador. La idea es compartir la información que tenemos hasta ahora, pero estamos en pleno proceso. Los procesos de fiscalización no son de un día para otro; son extensos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, el director tiene que contestar la otra pregunta. ¿Se la puedo repetir para que responda?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, debemos avanzar. Cuando iniciamos la sesión, lamentablemente usted no estaba, acordamos que iban a terminar a las 15.35 horas. Son las 16.05 horas y aun debemos escuchar a dos sindicatos y no queremos seguir extendiéndonos en el tema.

Además, falta que respondan varias preguntas.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, estuve presente cuando se tomó el acuerdo.

¿Puedo reiterar la pregunta?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, el director anotó su consulta.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, no importa si no la responde hoy, pero por lo menos quiero que la responda la próxima vez.

Planteé que las remesas que van al exterior...

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor Villalón, continúe por favor.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ...de universidades...

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada Girardi, la llamo al orden.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Sí, pero estoy repitiendo las preguntas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- El director ya anotó sus preguntas.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- No las anotó.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor director, ¿anotó las preguntas de la diputada Cristina Girardi?

El señor **JORRAT**.- Están anotadas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Víctor Villalón.

El señor **VILLALÓN**.- Señor Presidente, en cuanto a por qué la ONG ICAL y la empresa Nazareno recibieron estos recursos es una de las líneas de nuestra revisión y sería apresurado decirles ahora qué está sucediendo en dicho ámbito, hasta no complementar la información que hemos solicitado, a la cual me referí en la primera parte de mi relato.

Lo mismo se aplica para estos arriendos, es decir, si están situados en lugares donde se realizan actividades docentes o si tienen otra finalidad.

Eventualmente, si los arriendos fueron utilizados en actividades docentes y no se han pagado, pero se encuentran adeudados desde el punto de vista jurídico, la ley tributaria autoriza la deducción como gastos, pero también implica el reconocimiento como ingreso respecto del beneficiario de esos arriendos. Aquello también es parte de la revisión que se está realizando.

Por otra parte, no nos quedaremos con la respuesta del contador. Tal como lo señaló el director, es el antecedente que tenemos a la fecha y nos les quepa la menor duda de que solo estaremos tranquilos cuando se cumplan nuestros criterios y procedimientos.

Respecto de cómo se actualiza la base de datos, la regla general está en el artículo 68 del Código Tributario. Son los contribuyentes quienes deben acercarse al Servicio de Impuestos Interno, o hacerlo a través de la página web, para actualizar la información. La regla general es que no podemos actualizarla de oficio.

En ese sentido, hay contribuyentes que se han cambiado de domicilio, han cambiado al representante, que tienen nuevas actividades o dan de baja actividades, y eso requiere un tiempo en ser actualizado en las bases de datos del Servicio de Impuestos Internos.

En relación con la declaración jurada de los créditos externos, como lo indicó el director, existe coordinación con el Banco Central. Cuando hacemos peticiones por casos específicos, de acuerdo con sus procedimientos y marco legal vigente, ellos nos hacen llegar la información. Sin embargo, como aun estamos en la etapa de reunir los antecedentes, no hemos querido despachar distintas solicitudes, porque queremos preguntar precisamente lo que corresponda.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Y sobre el impuesto de timbres y estampillas?

El señor **VILLALÓN**.- Voy a anotar ese dato. No lo traje como información ahora.

Respecto de la aseveración, no dije que no existían desembolsos a empresas relacionadas. Lo que ocurre en los planes que mencionaba es que se revisan los ingresos de la Universidad, no los ingresos de las empresas

relacionadas.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Los egresos también?

El señor **VILLALÓN**.- Solamente desde el punto de vista del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al alcance de sus programas.

La regla general es que uno mira cuál es el tratamiento tributario que ha dado la Universidad a sus propios ingresos, no a los ingresos de terceros.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- En ese caso usted dijo que no había desembolso a empresas relacionadas.

El señor **VILLALON**.- No señalé eso.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, comprendo que el Servicio de Impuestos Internos está en un proceso de investigación. Entonces, sería positivo que vinieran con las respuestas a las consultas que hemos formulado, pero que concurren cuando tengan más antecedentes que aporten a esta discusión, entendiendo el tono en que se está dando esta investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor director, ¿cuándo terminarán la investigación?

El señor **VILLALON**.- Señor Presidente, va a depender de la entrega efectiva de la documentación que hagan las entidades que han sido notificadas. Como señalé al principio, al menos una pidió prorroga; la otra no ha querido entregar la información, pero ya tiene el fallo de la Corte de Apelaciones, y la Universidad Arcis ha estado entregando la información que, según ellos, disponen.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- El plazo de la Comisión investigadora vence el 30 de diciembre.

Por lo tanto, propongo invitarlos a la penúltima sesión ordinaria, de manera tal que nos entreguen todos los antecedentes que recaben desde hoy a esa fecha.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Señor Villalón, ¿nos va a dejar copia de ese documento?

El señor **VILLALON**.- Señor Presidente, se los puedo enviar por correo electrónico.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias.

Se suspende la sesión para despedir a los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida a la señora Jacksa Suazo, tesorera; a la señora Karla Varas, abogada; a la señora Gabriela

Cisternas, asesora, y al señor Eugenio Ulloa, presidente del Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Universidad Arcis.

Tiene la palabra la señora Jacksa Suazo.

La señora **SUAZO** (doña Jacksa).- Señor Presidente, voy a comenzar leyendo una carta abierta a esta Comisión:

“Esperamos que esta Comisión, que investiga a la Universidad Arcis, que tiene por objetivo investigar la actuación de los organismos públicos encargados de fiscalizar eventuales irregularidades en la administración de la Universidad Arcis, tales como acreditación, situación financiera, eventuales relaciones entre funcionarios de Gobierno y la casa de estudios, y la situación laboral de sus trabajadores, tenga a bien considerar lo siguiente:

“Los tiempos parlamentarios no son los mismos que los del resto de las personas, por lo tanto, asumimos que esta Comisión podrá oficiar para que se cumpla lo siguiente. ¿Podría la Comisión explicar qué beneficio puede tener esta con respecto al futuro de estudiantes? Vale decir, las conclusiones que les garanticen un futuro académico; académicos y trabajadores, es decir, las conclusiones que esta les garantice un futuro académico y laboral.

“Finalmente, incluir en sus conclusiones lo que al ámbito laboral se refiere con lo siguiente:

“Que las trabajadoras y los trabajadores de la universidad nos encontramos en un completo desamparo.

“Que como diputados de la República pudieran determinar, y han visto basado en nuestra exposición, cómo los trabajadores de esta casa de estudios, a causa de todos los problemas financieros y administrativos ocasionados por una mala administración histórica, hoy no tengan una explicación coherente de por qué no se cancelan los sueldos. Hoy no sepan cómo alimentar a los hijos sin el pago de las remuneraciones ¡Cómo damos abrigo y salud a nuestros hijos sin remuneraciones! Saber si ustedes alguna vez han pasado hambre y humillaciones peleando por su familia. ¡Cómo los padres pueden soportar que sus hijos sean baleados! Los trabajadores sean baleados, graves en una casa de estudios, y nadie se haga presente para ayudarlos (...)

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Perdón, ¿dijo baleados?

La señora **SUAZO** (doña Jacksa).- Sí señor, por carabineros cuando entran a la universidad.

“¡Cómo los padres soportan tener a sus hijos hospitalizados por estos escopetazos por parte de carabineros! ¡Cómo es posible que dirigentes sindicales y estudiantes seamos detenidos y golpeados por levantar la voz por nuestros derechos!

“¿Qué pueden concluir y explicar y qué se entiende que sus derechos sean pisoteados y los parlamentarios den más tribuna al lucro que a corregir la ley en materia laboral y de protección? Si alguno de ustedes sabe lo que se siente, lo que es no llevar comida a la casa, y comer solo gracias a que un tercero donó mercadería.

“Finalmente, luego de la conclusión de cómo el actuar de unos pocos afecta muchas vidas por la falta de regulación y fiscalización, puedan oficiar, de forma urgente, al ministro de Educación para que, al menos, nos reciba oficialmente para iniciar reuniones de trabajo por los temas que aquejan a nuestra universidad en busca de una solución a futuro. De lo contrario, podemos concluir que esta investigación, en su mérito, no ha cumplido más que en hacer que la prensa y los políticos obtengan sus ganancias y, nuevamente, los que nos encontramos más abajo, continuamos con los mismos problemas.

Atentamente,

Sindicato Histórico de Trabajadoras y Trabajadores de Arcis.”

Voy a dejar copia del contrato colectivo de 2014 a 2016, debido a que en reiteradas ocasiones, y por la prensa, el exrector, señor Carlos Margotta, ha dicho que la crisis financiera se debe, prácticamente, a los grandes beneficios laborales de los trabajadores: locomoción menor a 60.000 pesos y una colación menor a 29.000 pesos. Esto no se ha podido reajustar desde 2003. Con esto, queremos saber si el señor Carlos Margotta sigue sosteniendo sus dichos.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿De qué año es el contrato colectivo?

La señora **SUAZO** (doña Jacksa).- El contrato está vigente y corresponde al periodo 2014 a 2016, el que no se ha podido reajustar desde 2006.

Finalmente, ya que siempre se culpa a los empleados de la debacle, en 2006, las trabajadoras y los trabajadores asociados al Sindicato Histórico donaron el 5 por ciento de su sueldo para salvar a Arcis de la crisis económica, pero hasta hoy no se les ha devuelto. ¡Basta de llenarse la boca con los trabajadores!

Creemos que es importantísimo saber cómo entró y cómo salió un partido político, por ende, que sea cordialmente invitado a esta Mesa uno de los más grandes intelectuales de nuestro país, el señor Tomás Moulian. Él, siendo rector, se dirigió personalmente a la señora Gladys Marín para conseguir, de su puño y letra, un cheque del Partido Comunista, en que se involucra financieramente para apoyar esta debacle financiera que siempre ha existido en la Universidad Arcis, y no es de ahora como se intenta señalar. Además, es

concordante con las declaraciones emitidas por el señor Teillier en el diario La Segunda de fecha 7 de junio de 2014.

Reitero, solicito que la Comisión considere invitar a don Tomás Moulían.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Karla Varas.

La señora **VARAS** (doña Karla).- Señor Presidente, con Gabriela Cisterna somos parte del equipo jurídico que asesora al Sindicato Histórico de Trabajadores de la Universidad Arcis. Se nos ha invitado a esta sesión porque, de acuerdo con lo que se nos ha comentado, en la reunión anterior hubo muchas consultas respecto de la situación laboral de los trabajadores y de las acciones legales que se siguen en protección de sus derechos.

En ese contexto, actualmente, existe un litigio en curso iniciado por el sindicato en contra de la Universidad Arcis. Se trata de un juicio de tutela de derechos fundamentales, cuya audiencia será la próxima semana. Este se funda, principalmente, en los daños que genera a cualquier trabajador –incluso, a ustedes y a nosotras, pues todos somos trabajadores- el no contar con el sustento necesario, mes a mes, después de haber trabajado y haber destinado esfuerzos a la institución en la cual se presta servicios.

Esta demanda tiene por objeto saber qué va a pasar con la Universidad Arcis y con la situación laboral de los trabajadores. Incluso, antes de la interposición de la demanda, hemos reiterado a la universidad la disposición para negociar y evitar la judicialización excesiva de los conflictos. Toda persona cuya fuente principal de sustento es su empleo, necesita una mínima estabilidad. Mucho se habla de la precariedad del empleo y de toda la situación que genera en los trabajadores. Pues bien, los empleados de Arcis hace varios años viven con inestabilidad laboral, porque no saben qué va a pasar con su institución.

También ha tenido por objeto recabar el pago de la remuneración de julio que se atrasó más allá de lo razonable, aunque actualmente eso está saldado.

Asimismo, que los trabajadores sean indemnizados por el daño moral que han sufrido a raíz de la situación de sueldos impagos y de inestabilidad laboral. En definitiva, se trata de dar una señal a la universidad de que los trabajadores van a ejercer sus derechos tal como está consagrado en nuestra normativa y que es necesario generar una situación de certeza respecto de qué va a suceder.

Cabe señalar que estamos analizando las prácticas antisindicales que, a raíz de esta situación, han tenido que vivir los dirigentes y los afiliados al

sindicato histórico. No son recibidos en las reuniones, no les llegan los comunicados oficiales de la universidad, sufren constantes hostigamientos por parte de las autoridades de la Casa de Estudios y, en definitiva, no han podido, en este último tiempo, desplegar su labor sindical de manera adecuada en defensa de los derechos de sus afiliados.

Como ustedes bien saben, la universidad está en una profunda crisis la que afecta principalmente a los trabajadores, pues algunos ya han llegado a una situación crítica, con licencias médicas, con imposibilidad de pagar sus cuentas básicas, y han debido recurrir al derecho del despido indirecto para salvaguardar el pago de sus remuneraciones y de sus indemnizaciones legales.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Eugenio Ulloa.

El señor **ULLOA** (don Eugenio).- Señor Presidente, debido a que han quedado algunas preguntas pendientes de la sesión pasada, informo que hemos hecho llegar una copia, por escrito, para cada uno de ustedes con las respectivas respuestas.

Sin perjuicio de lo anterior, quedo a su disposición para cualquier alcance sobre las mismas.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, nuestros invitados dicen que no han sido recibidos en el Ministerio de Educación. Sin embargo, en el informe de los avances que el Mineduc nos ha entregado, previo al informe que se envió a la universidad –desconozco si lo recibieron los integrantes del sindicato; si no sería bueno que la Secretaría les entregara una copia-, se señalaba que el 18 de agosto tuvieron una reunión el representante del Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Universidad Arcis, don Rodrigo Rocco y don Claudio González, asesores del gabinete del ministro. Ello, a propósito de la petición de reunión efectuada por el Sindicato N° 1 de Trabajadores de la Universidad Arcis, se agendó dicha reunión con el fin de escuchar las exposiciones de situaciones de trabajadores.

Pido que se pueda relatar en qué consistió esa reunión porque en ella no participaron ni el ministro ni el subsecretario ni el jefe de educación superior, sino dos asesores, uno de los cuales, el señor Claudio González, que si no me equivoco -podríamos preguntarle a la diputada Karol Cariola- participó con ella en la Universidad de Concepción, en una elección, cuando salió electa presidenta, y es miembro activo del Partido Comunista. ¿Cómo fue esa reunión? ¿Se ha solicitado otra reunión con el Mineduc y no se las han dado?

Asimismo, que nos pudiera aclarar una afirmación que se ha hecho respecto de que el señor Lagos se retira de la universidad. Las actas dicen que deja el directorio en diciembre de 2013, pero habría una situación que

lo vincula con esa casa de estudios a través del sindicato, donde sigue siendo socio y seguiría recibiendo una remuneración por parte de la universidad.

Además, ¿si eso se repetía con otras personas de esa casa de estudios? Por ejemplo, estaba él como presidente del directorio; el señor Núñez, actual diputado, quien era secretario general, y otras personas muy vinculadas al Partido Comunista que, al parecer, cumplían ciertas funciones. ¿Tienen conocimiento de las funciones reales que cumplían esas personas o en virtud de qué condición se les pagaba?

Luego, quiero consultar respecto del informe del Mineduc, que fue algo que ocurrió el jueves pasado. La rectora emite ciertas opiniones en relación con el contenido del informe y es de suponer, para nosotros, que el informe habría sido divulgado dentro de la universidad. A la Comisión no ha llegado porque están dentro del plazo de cinco días para reponer alguna decisión que pueda tener el ministerio. ¿Conocen ese informe?

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, dentro de las denuncias que se han hecho acá, se dice que está la participación del Partido Comunista, como lo señalaba la señora Jacksa Suazo respecto del cheque de Gladys Marín, pero una cosa es que el Partido Comunista haga aportes y otra que retire recursos.

En esa lógica de participación de un partido, puede ser el PC u otro, participante de la universidad como socio, me gustaría saber si tienen antecedentes sobre eso. Porque puede que haya muchos integrantes de su sindicato que estén adscritos al Partido Comunista y eso no implica que la universidad sea manejada por ese partido.

En ese sentido, me gustaría que se entregaran más elementos al respecto, si los hubiese.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Eugenio Ulloa.

El señor **ULLOA** (don Eugenio).- Señor Presidente, en relación con el ministerio, no hemos sido recibidos y, además, en las últimas marchas que hemos hecho se nos ha impedido el ingreso al mismo para entregar alguna carta o información.

En relación con la reunión que se señala, efectivamente fue así, pero quiero recalcar que el mismo señor Rocco dijo que era de carácter extraoficial, por lo tanto, no la reconocía como una reunión oficial.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, de acuerdo con la información oficial del ministerio figura como una reunión oficial.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para

entregar copia de ese informe?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Eugenio Ulloa.

El señor **ULLOA** (don Eugenio).- Señor Presidente, reitero, cada vez que hicimos mención a las reuniones que se podrían haber sostenido, él indicaba que eran de carácter extraoficial y que no eran entendidas como una reunión directa con el Ministerio.

Hemos seguido solicitando reuniones, particularmente, al ministro, para analizar el problema de la universidad, pero hasta hoy no hemos tenido respuesta.

Respecto del señor Lagos, podemos dar fe de que estaba vinculado a la universidad hasta junio del presente año, porque hay liquidaciones de sueldo y una carta de renuncia a partir de esa fecha, la que se hizo efectiva en julio cuando se le paga su última remuneración.

Ahora, si podemos catalogar a alguien más, la otra persona que participó fue el señor Núñez, y lo digo de forma muy clara, hasta febrero de 2013, fecha en que se retira de la universidad para la campaña de su candidatura y no sigue recibiendo sueldos.

En relación con el informe secreto del Mineduc, no tenemos ninguna copia y todo lo que sabemos se debe a trascendidos, incluso, un correo interno en el que se vincula a la secretaria y al presidente de este sindicato se nos acusa, a través de correos electrónicos, en el sentido de que nosotros somos los que estamos haciendo una denuncia respecto de una escuela. Entonces, me parece de mal gusto que un informe que ni siquiera conocemos que ni siquiera los diputados conocen, se divulgue con nombres. Ese tipo de situaciones vivimos.

Respecto de las preguntas de la diputada Cristina Girardi, nosotros, en primera instancia, no vinculamos al Partido Comunista con la universidad, sino que ellos lo hacen haciendo declaraciones, las cuales recogemos para hacer nuestro juicio de tutela y con esos fundamentos adjudicar esa participación respecto de un partido político al interior de la universidad, además de los hechos históricos, tales como, las declaraciones del señor Moulian, quien nos comentó personalmente sobre esa participación y todos los hechos que se tienen que terminar de revelar una vez que concluya el juicio que se encuentra en proceso.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Por su intermedio, señor Presidente, lo que he preguntado es si se tienen antecedentes, porque acá también se habló de un discurso, concretos de la participación del Partido Comunista como parte de la universidad como partido. Insisto, me refiero a antecedentes concretos.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Karla Varas.

La señora **VARAS** (doña Karla).- Señor Presidente, dentro de la demanda de tutela y de las que se han iniciado posteriormente, hemos hecho extensiva esta demanda a diversas instituciones dentro de las cuales se encuentra el Partido Comunista. Esto obedece a una figura que ustedes conocen muy de cerca porque hace muy poco se legisló sobre la materia, “la figura de la unidad económica”. Es decir, hay un controlador común respecto de las distintas sociedades vinculadas, controlador que no se refiere a que controle el vínculo laboral de los trabajadores, no hablamos de un controlador que ejerza control y que dirija a sus trabajadores sino más bien en el aspecto económico. ¿Por qué se hace eso? Porque cuando conocimos al sindicato nos dedicamos a apoyarlos en este camino y en la crisis que enfrenta su empleador. Primero, investigamos a la Universidad Arcis que es su empleador directo y descubrimos que la universidad no tiene ningún bien después de haber sido propietaria de todas las sedes en las que funcionaba. Ustedes saben que si no tiene bienes y, eventualmente, se gatilla una crisis fatal –ojala que no sea así-, los trabajadores no tienen con qué hacerse pago de sus sueldos, de las cotizaciones impagas desde mayo y de sus indemnizaciones legales. ¿Qué debe hacer un abogado? Preguntarse, ¿dónde está ese dinero y esos bienes? Entonces, investigamos los inmuebles que en algún momento fueron de la Universidad Arcis y encontramos que se traspasaron a la Inmobiliaria Libertad y a distintas sociedades. Actualmente, ni siquiera están en esta Inmobiliaria sino en *leasing* y en la Sociedad Agua Santa. También investigamos con qué otras entidades se ha vinculado la Universidad Arcis para realizar su principal rubro que es la capacitación, y ahí descubrimos que estaba ICAL y, a través de ellos, dimos con el Partido Comunista. El domicilio en el cual funciona ICAL es de propiedad del PC, inscrito a su nombre. También es de público conocimiento que ICAL y la Universidad Arcis, de algún modo forman parte legítimamente -no es que cuestionemos la participación del Partido, ni estamos en una lucha política, solamente estamos preocupados de resguardar el pago de los trabajadores y de quiénes deben responder tras la carencia de bienes de la Universidad Arcis-. En ese contexto se involucra al Partido Comunista y a las sociedades vinculadas con ICAL.

Los antecedentes pueden ser revisados en el sitio web del Poder Judicial, está la carpeta virtual del procedimiento de tutela. La prueba ya fue presentada y el próximo jueves tenemos la audiencia de juicio. Contamos con prueba documental de las vinculaciones y pagos que se han realizado desde la Universidad Arcis a ICAL, también la participación del Partido Comunista vinculados con los miembros que son militantes del partido, parte de la Comisión Política del PC, que han estado en el directorio de la universidad y que se han vinculado también a través de ONG ICAL, ICAL Capacitaciones,

etcétera. Es abundante la documentación, de hecho, la audiencia preparatoria duró más de cuatro horas, sería muy tedioso detallarlo pero lo importante es que existen ciertos vínculos. Nosotros no juzgamos si efectivamente hay o no una unidad económica, pues eso lo determinará el juez, sin embargo, se trata de algo muy complejo.

La ley de Multirut, lamentablemente, quedó muy confundida para efectos de despejar y determinar ante qué patrimonio los trabajadores pueden hacer exigible sus créditos.

No sé si con esa información doy respuesta a su pregunta.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Señores diputados, son las 16.45 horas. Se había tomado el acuerdo de que se iban a escuchar veinte minutos y se ha escuchado más de veinte minutos.

Han pedido hacer uso de la palabra los diputados Urrutia, Castro, Urizar, la diputada Cariola y además falta escuchar al sindicato N° 2.

No tengo ningún inconveniente en prorrogar pero debo retirarme a las cinco.

¿Habría acuerdo para prorrogar hasta las 17.20 horas?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta y una propuesta a la Mesa. Dado que los dirigentes sindicales han hecho presente que el ministro de Educación no los ha recibido a la fecha y que además es un problema que se extiende por varios meses, solicito oficiar, como Comisión, al ministro de Educación para que los reciba a la brevedad posible.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado señor Osvaldo Urrutia?

Acordado.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, de acuerdo con las declaraciones de otras personas que han asistido, en el sentido de que en la ceremonia de inauguración del año académico de 2013 o 2014, el rector de la época manifestó que el Partido Comunista había abandonado el manejo, la administración o la propiedad –no sé cuál es el término que expresó-, ¿ustedes estaban presentes en aquella oportunidad? ¿Escucharon esos términos? Porque ahí hay una renuncia explícita de la propiedad por parte del Partido Comunista a la universidad.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, sé que este punto lo ha aludido el presidente del sindicato, tal vez, en la oportunidad anterior y ahora también, pero no puedo dejar de preguntar si con la historia que llevan como gremio dentro de la universidad consideran que la Universidad Arcis ha tenido

utilidades que se puedan denominar lucro. Sí o no. Pido que sean taxativos frente a esa pregunta.

En segundo lugar, ¿creen que en el actual estado en que se encuentra la esa Universidad es una conducta correcta ofertar matrículas para 2015, sabiendo la precariedad financiera y administrativa en que se encuentra hoy? Independiente de que comparta que el Estado debe asumir un rol y una responsabilidad frente a esta crisis.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, primero, quiero agradecer la exposición del sindicato N° 1 y, además, valorar el llamado que nos hacen a los diputados respecto de tomar medidas porque, aquí, hay una situación que trasciende del mandato de esta Comisión, que es la solución del problema que actualmente afecta, no solamente a los trabajadores, sino también a los académicos, a los estudiantes y a la comunidad de la Universidad Arcis, en general.

Ni siquiera nosotros conocemos el resultado de la comisión investigadora del Mineduc pero, por lo que entiendo, la universidad aún tiene plazos para apelar, que es la información pública que entregó la rectora y es la misma que tenemos. De hecho, podríamos tomar un acuerdo para solicitar a la Dirección de Educación Superior que entregue ese informe a esta Comisión Investigadora, pues en algún momento solicitamos que se adelantara parte de ese informe, sin embargo, no se pudo porque la investigación aún estaba en curso. Pero ahora que la investigación ya culminó, al menos esta Comisión Investigadora tenga acceso a esa información. Deberíamos invitar, lo antes posible, al director de la División de Educación Superior para que haga público dicho informe.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Eso está pedido.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Tengo entendido que el diputado Diego Paulsen solicitó un oficio, pero eso es distinto de invitar al director de la División de Educación Superior a exponerlo. Eso es lo que estoy proponiendo.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Según la información que ha hecho pública la rectora, entiendo que dice relación con que no se le quitaría el reconocimiento oficial a la universidad. Eso, por lo menos para los trabajadores y para los estudiantes, puede constituir una buena noticia, pues supongo que,

de otro modo, la universidad estaría cerrada.

Para ser justos con todos los invitados, frente a sus declaraciones hemos pedido las respectivas pruebas. Ustedes nos han informado que hay tres demandas: una a la universidad, otra que no recuerdo y otra al Partido Comunista. En la misma línea de lo que ha preguntado la diputada Girardi, porque efectivamente los partidos tienen un representante legal y, en este caso, es el presidente del Partido Comunista, quien además tiene un RUT. Pero independiente de las conjeturas que uno pueda sacar en relación con las relaciones cruzadas que expuso la abogada, mi pregunta es bien concreta, ¿tienen alguna prueba que puedan poner a disposición de esta Comisión, que dé cuenta del vínculo legal que pudiese existir entre el Partido Comunista con su representante legal y las instituciones en cuestión? Evidentemente, cualquier militante o persona natural puede tener un vínculo con cualquier institución -en este caso, la universidad o las instituciones relacionadas-. De hecho, Juan Andrés Lagos –quien está citado a esta Comisión- fue parte de la universidad. Incluso, mucho tiempo antes de que Tomás Moulian se acercara a hablar con Gladys Marín para pedirle apoyo para la universidad. Entonces, ¿ustedes tienen pruebas para acreditar el vínculo legal entre el Partido Comunista o alguna de las instituciones relacionadas, particularmente con la Universidad Arcis?

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, respecto del tema de los arriendos que comentaba la abogada, está claro que uno de los temas que más ha estado en boga, sobre todo por la reforma educacional, tiene que ver con los arriendos relacionados.

Se ha planteado que parte importante de los lugares en que funcionaba la Universidad Arcis, se traspasaron y que durante un tiempo fueron arriendos. El ex rector Margotta nos planteó que algunos habían sido traspasados nuevamente. Entonces, es ahí donde nos queda la duda. ¿Existe algún lugar o edificio de esta inmobiliaria que sea parte de la Universidad Arcis? ¿La universidad se despojó de todo? ¿Ya no tiene ninguno de esos inmuebles? Y, si así fuera, ¿se están cancelando arriendos por ellos?

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Eugenio Ulloa.

El señor **ULLOA** (don Eugenio).- Señor Presidente, agradezco al señor diputado su moción en consideración al señor ministro.

Respecto del lucro, quiero ser muy taxativo, no es menester de este sindicato determinar si lo hay o no en la universidad, para eso está esta Comisión.

Ahora si hubo un rector que en un periodo determinado dijo que el Partido Comunista hacía su salida, sí. Efectivamente estuvimos presentes. Eso fue este año en el discurso de apertura del año académico.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Karla Varas.

La señora **VARAS** (doña Karla).- Señor Presidente, quiero aclarar que no se trata de que haya distintas demandas y que una de esas sea en contra del Partido Comunista, es una sola demanda.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Eugenio Ulloa.

El señor **ULLOA** (don Eugenio).- Señor Presidente, respecto de si la universidad es responsable o no de ofrecer matrículas para el periodo 2015, entendiendo la situación de la universidad, consideramos que no es responsable hacerlo, porque no tenemos un futuro claro y debemos arreglar muchas cosas al interior de la universidad antes de determinar si podemos o no ofrecer matrículas para el 2015.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Karla Varas.

La señora **VARAS** (doña Karla).- Señor Presidente, como explicaba, no se trata de que sea una demanda en concreto hacia el Partido Comunista, sino que es una demanda a la Universidad Arcis, solicitando la declaración de unidad económica con todas las otras vinculadas, entre las cuales está el PC.

Respecto de qué pruebas hay en concreto de eso, están las declaraciones que se han hecho en la prensa respecto de la intervención del Partido Comunista en la Universidad Arcis, tanto de miembros de ese Partido, como también el reportaje que efectuó Ciper Chile. Hemos solicitado al tribunal que oficie a Ciper Chile para que nos remita todos los antecedentes. Nosotros somos asesores de la parte trabajadora, la que en un juicio siempre debe enfrentar la dificultad de carecer de medios probatorios. Si ustedes me piden un documento legal que acredite la participación de don Guillermo Teillier, actual representante legal, no lo tenemos, porque es imposible acceder a ese tipo de información. Solo hemos podido acceder a la información pública que está en el Conservador de Bienes Raíces, en el Diario Oficial y en los medios de comunicación social. Es por eso que reitero que quien decidirá, en definitiva, si existe o no la figura de unidad económica, serán los tribunales de justicia. Obviamente, también están las declaraciones de los dirigentes y de trabajadores que han estado hace muchos años en la universidad y que tienen conocimiento de esta inyección de recursos desde el Partido Comunista y,

además, de que la administración de la universidad proviene o provino desde el PC. No soy quien para determinarlo o para hacer un juicio al respecto.

Respecto de si la Universidad Arcis se despojó de todo, sí, lo hizo.

Quiero aclarar algo importante que me ha pedido el sindicato. Lo que hemos podido hacer hasta el momento, es retener los dineros que tiene la universidad en sus cuentas corrientes, para resguardar el pago de remuneraciones y de indemnizaciones. Actualmente, ese es el único patrimonio que tiene la universidad, el que viene desde el Estado a través del CAE y de las becas. Las acciones que se han ejercido no están destinadas a matar a la universidad, como se les ha dicho a los dirigentes. Esto se hace porque necesitamos salvaguardar los pagos que hace meses no recibe la gente. Es una medida legal, estamos amparados por el derecho para hacerlo. Pero los inmuebles tienen un valor muy importante para efectos de resguardo, los cuales la Universidad Arcis ha transferido. La gran mayoría están en *leasing* y, lamentablemente, el ordenamiento jurídico no nos permite hacer nada al respecto.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- ¿En qué año se hicieron los traspasos?

La señora **VARAS** (doña Karla).- Los traspasos comenzaron a hacerse, si mal no recuerdo, a partir del año 2004. Podemos hacerles llegar, si así lo desean, el listado de pruebas que presentamos al juicio. Allí está detallado el rol de las propiedades, los nombres de los propietarios y a quiénes se hicieron los traspasos.

Por último, deseo señalar que no existe una situación de estabilidad tras esta información informal de la investigación del Mineduc, porque a la fecha, hoy 3 de noviembre, los trabajadores no han recibido la remuneración que debió haber sido pagada el día jueves 30 de octubre, y lo más probable es que dentro de los próximos días tampoco sea pagada.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Muy amable y muchas gracias.

-Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Les damos las gracias a los representantes del sindicato N° 2, don Cristián Cortés y don Héctor Salazar.

Tiene la palabra el señor Cristián Cortés.

El señor **CORTÉS**.- Señor Presidente, soy trabajador social, funcionario del bienestar estudiantil, sección dependiente de la Unidad de Asuntos Estudiantiles, presidente del Sindicato de Funcionarios y Académicos Arcis.

El sindicato fue fundado en agosto de 2013 y componen nuestra organización alrededor de 60 trabajadores. Es un sindicato que ha crecido, pues hemos ido de menos a más. Nos constituimos con 40 y algo y ahora somos más de 60 personas.

Nuestro sindicato es una instancia donde hemos crecido y al momento de nuestra constitución, nos hemos insertado en los distintos espacios de la vida universitaria, concretando durante este año nuestro proceso de negociación colectiva de forma efectiva y en beneficio de los trabajadores.

Este año ha sido muy complicado para todos los trabajadores, los académicos y los estudiantes, como lo ha planteado el sindicato N° 1, por situaciones que tienen que ver con el no pago de remuneraciones y otros, pero bajo ese contexto, muchos docentes y estudiantes hemos tomado la decisión de continuar trabajando. Esa es nuestra actitud respecto del conflicto. Es otro análisis, hay otro matiz con respecto a la situación de la universidad Arcis.

Los estudiantes asisten a clases. Hay profesores que no reciben pago, pero igual hacen clases, ya que nuestro análisis con respecto a la crisis es distinta. Va más allá de lo institucional. Creemos en este proyecto, pues hay sentido de pertenencia e identidad con este.

Voy a poner un ejemplo. Hace dos semanas vino un funcionario del Ministerio de Educación a citarnos para dar una declaración con respecto a nuestra visión de la universidad. Cuando entró a la oficina, me dijo que estaba sorprendido, porque pensó encontrarse con una universidad destruida y en caos, cosa que no es efectiva. Hay otro matiz, hay otra situación en la universidad, que tiene que ver con normalidad.

Quiero dar algunos datos, porque aquí se ha hablado mucho hacia atrás, de lo que está pasando. Necesitamos, de alguna u otra manera, alguna solución respecto de la situación de los estudiantes, de los trabajadores, de los docentes, porque en este tipo de situaciones, si nos ponemos a analizar, siempre los más perjudicados son los trabajadores, los estudiantes y los docentes.

Deseo plantear algunos datos para que nos demos cuenta de que finalmente los más afectados son nuevamente los sectores más vulnerables y más pobres del país. Nuestros estudiantes vienen de sectores pobres, existen casi 500 estudiantes con beca Baes, becas de alimentación que entrega la Junaeb.

Alrededor de 60 estudiantes son beneficiarios de la Beca Indígena, 60 estudiantes que renovaron la beca Juan Gómez Millas, 123 estudiantes que renovaron su beca de Reparación. Estamos hablando de 20 estudiantes nuevos en primer año con beca de Reparación. Hasta este año hay alrededor de 200 estudiantes con beca regular interna y con beca de alimentación entregada por la universidad.

El 25 por ciento de los estudiantes beneficiarios de becas externas

pertenecen al primer quintil. El 24 por ciento al segundo quintil y el 21 por ciento al tercer quintil. El 70 por ciento de nuestros estudiantes está dentro de los tres primeros quintiles.

En ese contexto y esta crisis, nos encontramos con que solo se han retirado o suspendido sus estudios alrededor de 61 estudiantes. Estos son los datos, porque definitivamente los más perjudicados con la crisis institucional y los paros de actividades son nuestros estudiantes de sectores vulnerables y pobres de nuestra población.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Héctor Salazar.

El señor **SALAZAR**.- Señor Presidente, mi nombre es Héctor Salazar. Soy el tesorero del sindicato de funcionarios y académicos de la Universidad Arcis, conocido como el sindicato N° 2.

Respecto del interés de la Comisión, que dice relación con la actuación de organismos públicos encargados de fiscalizar eventuales irregularidades en la Universidad Arcis y cuatro tópicos en particular que se refieren a la acreditación, a la situación financiera, a eventuales relaciones entre las autoridades públicas con la universidad y la situación laboral de los trabajadores, le voy a dar lectura a algunos elementos que dan respuesta de ello o, a lo menos, a nuestra apreciación.

“Este proyecto educativo nace en el año 1981, en medio de un período oscuro de la historia del país, precisamente como un esfuerzo en el ámbito de la educación, en la formación de profesionales con un sentido social y crítico para la construcción y desarrollo de un país distinto al que vivíamos entonces.

“La figura de universidad privada era, en ese entonces, la única forma de darle nacimiento a este sueño de artistas, intelectuales y académicos exonerados y expulsados al exilio por la dictadura.

“Este es un proyecto que históricamente ha sido precario en lo financiero. Por sus aulas han pasado académicos y artistas de gran reconocimiento y con galardones nacionales e internacionales. De igual forma, muchos de sus estudiantes egresados, hoy son un aporte a los distintos ámbitos de la vida nacional, como las artes, la política, las ciencias sociales, etcétera.

“La precariedad ha acompañado a este proyecto en el marco de un modelo de educación que hace años viene haciendo crisis, y expresión de ello es la movilización social por la educación de los últimos años. Con esto queremos decir con certeza que la crisis que vive nuestra casa de estudios, es la crisis que vive buena parte de las instituciones de educación superior, pero que tiene mayor resonancia en aquellas universidades pequeñas que, además, no cuentan con el apoyo de grupos económicos.

“La historia de la Universidad Arcis se cruza con distintas

administraciones que la han puesto, cada una de ellas, su propio sello, y cada una, sus aciertos y sus errores.

“El sueño de llevar la universidad al pueblo, que significó la expansión a regiones, convirtiéndola en una universidad nacional, no duró mucho tiempo.

“La tesis de ser un proyecto autónomo y negarse por años al sistema de acreditación fue un intento por romper con el modelo en el que nacimos y el cual hemos cuestionado históricamente. Los resultados de estas decisiones hoy las estamos pagando aquellos que aún están casi desde el nacimiento de ARCIS así como los que hemos llegado en la última década.

“Las millonarias indemnizaciones de varios que acuñaron en un momento el discurso del "sentido crítico" y que hoy disparan a mansalva contra el proyecto que les dio notoriedad y por ahí hasta algún premio nacional, también es consecuencia del deterioro económico.

“La morosidad que históricamente ha bordeado el 30 por ciento a diferencia del porcentaje de un solo dígito en la mayoría de las Universidades del país, cuando el arancel y la matrícula durante 25 años, de los 30 que tiene ARCIS, han sido su único ingreso, claro que también ha afectado los ingresos del proyecto.

“Como pueden ver la crisis nos acompaña prácticamente desde el nacimiento con una fragilidad económica y algunos desaciertos que obedecen a distintas administraciones. La crisis no comienza con la llegada de los famosos U\$ 9.000.000.

“No olvidemos que el rector de entonces, el señor Tomas Moulian, tuvo que tomar una decisión entre dos alternativas, entregar las llaves de nuestra casa de estudio al Ministerio de Educación o buscar recursos para seguir existiendo.

“Los recursos que ingresaron le dieron cuerpo a nuestra Escuela de post grado, pagaron muchas deudas, millonarias indemnizaciones y taparon un hoyo que poco antes iba a ser el lugar de descanso eterno de este maravilloso esfuerzo de académicos, funcionarios y miles de estudiantes.

“La banca también ha acompañado a este proyecto durante, prácticamente, toda su vida. Hoy, se sabe que la dirección lleva casi un año golpeando las puertas de los bancos y no ha encontrado respuestas, parece que el costo político que tendrían que pagar a los sectores más conservadores de este país es demasiado alto. Esto es expresión, también, de la crisis del modelo de educación, el ruido de la calle asustó a los señores banqueros.

“La gestión financiera desde el segundo semestre del 2013 que se pretende implementar a través del "apalancamiento de recursos", que consistía

en la solicitud de enormes prestamos, provocaría un sobre endeudamiento por largo periodo de tiempo que probablemente nos habría llevado al colapso definitivo, esto no fue aceptado por la comunidad universitaria.

“La negativa a realizar las mismas gestiones de los últimos 10 años, hoy nos tienen aquí en calidad de acusados (investigados) y quienes provocaron esta situación acusando a través del anonimato a nuestra casa de estudio de diversas situaciones, que ellos mismos dejaron de hacer, se encuentran muy cómodos viendo el desenlace de sus actos.

“Como podemos ver, señores diputados, la escases de recursos nos ha acompañado por mucho tiempo, si hay errores estos son expresión del modelo de educación que se instauró en dictadura y que hace varios años ya viene haciendo crisis. Situación de la cual en los últimos 25 años solo ha recibido maquillajes y no soluciones reales.

“Hoy cuando el país exige avances sustantivos y discute las distintas reformas, queremos señalar en esta mesa, que no se use nuestra casa de estudio para invalidar a un sector político del necesario proceso de discusión de la reforma educacional. Esta comisión tiene una tarea que está muy lejos de ello. Queda la sensación de que ARCIS termina siendo el jamón del sándwich, en medio de fuego cruzado todos se disparan pero nadie aporta a la solución de la crisis. Los resultados de esta comisión difícilmente se traducirán en la solución a nuestra problemática.

“En este contexto, este sindicato cree que ya es momento de que el Estado tome cartas en el asunto. Creemos firmemente que el Estado debe asumir el rol de garantizar la Educación como un derecho social, humano y universal. Es por ello que venimos a esta Comisión con el ánimo de decirles, señores diputados, que además de investigar, esta Comisión como parte de uno de los poderes del Estado, también debe generar soluciones a la situación que vive una serie de universidades pequeñas como es el caso de la nuestra.

“Entendemos que una universidad no la componen solo estudiantes, una universidad es una comunidad compuesta por estudiantes, académicos y funcionarios. La búsqueda de soluciones necesariamente pasa porque entendamos esta premisa. Hoy tenemos aproximadamente 4000 personas inmersas en esta crisis que afecta nuestra casa de estudio, si a esto le sumamos las familias de los estudiantes, de los académicos y funcionarios el número de afectados, porque el Estado no asume su rol y el Poder Legislativo no legisla para el pueblo que los eligió, es verdaderamente preocupante. Urge que se mire no solo la situación de los estudiantes, que es de suyo preocupante, es imperativo poner atención a la situación de los trabajadores. Ni el proyecto del Administrador Provisional (AP) considera un inciso sobre esta materia.

“En nuestra condición de trabajadores queremos manifestarles, señores diputados, que en la investigación que llevan a cabo no encontraran en nuestra comunidad delito del cual puedan acusar a alguno de sus miembros que con esfuerzo y sacrificios le han dado vida a este sueño formador de profesionales para un Chile mejor.

“En el acto de inauguración del año académico del 2012, la Corporación de nuestra Universidad, hacía una definición estratégica en el contexto en que el mundo social exigía educación pública, gratuita y de calidad. Esta definición instalaba la necesidad de "hacer el tránsito de lo privado a lo público". Tesis histórica que da muestra del espíritu social y publico de nuestro proyecto.

“Habrá que discutir en profundidad las formas que tomen las soluciones que hoy son urgentes para salvaguardar el Derecho a la Educación y el derecho al trabajo. Señores diputados, en nombre de nuestra comunidad universitaria queremos insistir que hoy la preocupación principal no es la invalidación de un sector político, sino por el contrario, hoy la urgencia pasa por construir una educación pública, gratuita y de calidad. Nuestro proyecto está comprometido con ello, y haremos todos los esfuerzos para que en este contexto Universidad ARCIS siga siendo parte en la búsqueda de soluciones en el Chile de hoy.

“En relación a la situación laboral de los trabajadores.

“La situación crítica que vive nuestra casa de estudio nos ha golpeado fuertemente a los trabajadores. La incapacidad de la gestión económica y financiera, en particular, del año 2013 se ha expresado en la irregularidad en el pago de nuestros salarios, el pago del seguro social y de salud. En este sentido, consideramos legítimas las expresiones de molestias de nuestros colegas, pero de la misma forma debemos aclarar que nuestro Sindicato no comparte la forma en que algunas de ellas se han llevado a cabo. Creemos firmemente que algunas de ellas han hecho más mal que bien al proyecto que todos decimos defender. Es así como creemos que debemos jugar un rol preponderante en la discusión de la Reforma Educacional y en la discusión de la Reforma Laboral, nuestro rol como trabajadores y dirigentes sindicales aún no termina y mucho nos queda por delante.

“No estamos felices con el no pago de los sueldos. Todos somos afectados, los trabajadores y sus familias. No quieran ponernos la carátula de defensores de un partido o una administración. Dada la crisis por la que atravesamos nos hemos transformado en los defensores de nuestro puesto de trabajo, nos hemos transformado en defensores de un proyecto de Universidad que debe pervivir. La movilización es válida, pero es una herramienta que ha de utilizarse cuando a través de ella logremos nuestros objetivos. Una demanda,

un paro, una toma o una marcha no solucionarán, en este caso en particular, la crisis que tenemos ante nosotros.

“No pretendemos hacer defensa de la actual administración de nuestra universidad, pero creemos importante precisar algunas cuestiones que tienen que ver más bien con el "Proyecto ARCIS"..."

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- Perdón, que le interrumpa.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 17.30 horas?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, como la gran mayoría de los diputados se ha retirado, debiésemos pedirle al Sindicato, por respeto a ellos y a la exposición que están haciendo, que vengán la próxima sesión para que puedan responder las preguntas, porque no vamos a alcanzar.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- Lo acordamos al final de la sesión.

Tiene la palabra el señor Héctor Salazar.

El señor **SALAZAR**.- Señor Presidente –decía-, “no pretendemos hacer defensa de la actual administración de nuestra universidad, pero creemos importante precisar algunas cuestiones relacionadas con el *Proyecto Arcis*.

“Queremos hablar de la ética institucional. Ante las reiteradas paralizaciones de un sector de los trabajadores, sabiendo las causas que las motivan, la institución no ha recurrido al nefasto código laboral que hoy existe, el cual contempla que las paralizaciones fuera del marco de una negociación colectiva son ilegales y por tanto causales de despido. Ningún trabajador de nuestra universidad ha sido despedido por esta causa. Sin embargo, sus salarios han sido cancelados, desfasados en el tiempo, pero cancelados.

“Ante los atrasos en el pago de los salarios, los sindicatos tenemos negociado un bono reparador, los correspondientes a julio y agosto aún no se cancelan. Pero los correspondientes a los atrasos del primer semestre están al día.

“La práctica de los autodespidos le ha provocado un irreparable daño al proyecto y de persistir estos le provocarán un irreparable daño a los mismos autodespedidos. ¿Quién les asegura el pago a estos trabajadores de continuar la situación que vivimos?

“La demanda judicial interpuesta por nuestros colegas del Sindicato N°1 y su medida precautoria que congela cualquier recurso que ingrese a las cuentas de la universidad es hasta una contradicción en la lucha

por los derechos de los trabajadores; porque, ¿quién pagará nuestros salarios, seguro social, salud y otros si los dineros estarán incautados mientras la demanda no tenga sentencia?

“En relación a la morosidad en los aranceles de nuestros estudiantes, ¿existe algún estudiante demandado o embargado sus hogares por no pago? Nos negamos rotundamente a criminalizar a nuestros estudiantes que en su mayoría son de los quintiles más bajos y de las familias más precarizadas.

“De esto podemos deducir dos cuestiones básicas, pero fundamentales. La primera la ética consecuente con la misión y visión de nuestra universidad. La segunda, quizás algo reiterativa, la urgencia de que el Estado debe asumir su responsabilidad con el derecho a la educación y al trabajo”.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- La diputada Karol Cariola ha hecho una propuesta que de no alcanzar a las consultas a los dirigentes del Sindicato N°2 pudieran volver la próxima semana para las respuestas. Así que quedan invitados para poder responderlas.

Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, solicito que se deje copia de la carta que acaba de leer el señor Salazar del sindicato e invitarlos para la próxima semana.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Quiero agradecer el acuerdo de invitar al sindicato N°2.

En relación con lo que se ha dispuesto, porque hacen una descripción de la historia que tiene la universidad, el rol que han tenido los sindicatos en este proceso, el vínculo y el compromiso que asume la comunidad universitaria Arcis en este proceso o en el desarrollo del proyecto educativo, ¿a qué atribuyen la situación que está viviendo actualmente Arcis? Hacen una descripción bastante general de diversas situaciones, donde parten explicando algunas particularidades de la composición socioeconómica que tiene la universidad, la cantidad de becas. ¿A qué atribuyen la crisis a la que llegó la Universidad Arcis, de la que el Sindicato N°1 expuso anteriormente, donde –lamentablemente- son ustedes, los trabajadores y los estudiantes, quienes viven las consecuencias de esa situación?

También se hace alusión a lo que ha significado los diversos mecanismos de movilización que han utilizado internamente distintas agrupaciones dentro de la universidad, el Sindicato N°1, ustedes mismos u otras organizaciones que están dentro de la universidad, que son bastante diversas. ¿Cuál es la valoración que hacen de esas acciones en relación con las consecuencias que tienen para la universidad?

Por último, respecto de la situación actual de los trabajadores, pues ustedes dicen que se han cancelado hasta ahora todos los sueldos, excepto el último mes, ¿hay algún tipo de conversación ya establecida con los actuales administradores de la universidad para ver una solución al respecto? ¿Han tenido algún tipo de acercamiento con el Ministerio de Educación? Solicitamos recién, como acuerdo de esta Comisión, al Ministerio que pudiera recibir al Sindicato N°1 y me parece justo que pudiera recibir al Sindicato N°2, en el caso de que no hayan tenido un acercamiento con el Ministerio de Educación si es que consideraran necesario tenerlo en pos de los que nos han convocado, que es buscar o ayudar a una solución efectiva, más allá de las determinaciones de esta Comisión, desde nuestra responsabilidad como diputados de la República y como un poder más del Estado.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

Las respuestas lo más probable es que tengan que anotarlas para la próxima semana.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero preguntar a los dirigentes del Sindicato N°2 de la Universidad Arcis, si comparten la afirmación de la directiva del Sindicato N°1 de que la universidad no está en condiciones de ofrecer matrículas, responsablemente para 2015. Esto, en distintas afirmaciones que hicieron por la anormalidad que se vive con el pago de los sueldos, las imposiciones o temas previsionales tanto de salud, pensión, seguro de cesantía, no pago de proveedores, universidad sin acreditación, con incertidumbre, inestabilidad laboral, con una morosidad histórica de un 30 por ciento. ¿Ustedes creen que la universidad, responsablemente, bajo ese escenario, independiente de quienes sean los responsables, estaría en condiciones de ofrecer matrícula y cautivar nuevos alumnos para 2015?

En segundo lugar, ¿cuál es el total de matrícula que en este momento tiene la universidad? ¿Cuántos alumnos están con los distintos tipos de beca que son para los quintiles más pobres? Me extrañaría que hubiera gente becada del quinto quintil. Cuando hablan que las becas son para los quintiles uno, dos y tres, son para aquellas personas más vulnerables. Que sea en números absolutos, no porcentajes, por favor.

En tercer lugar, cuando se refieren a las millonarias indemnizaciones y a la práctica del autodespido, ¿de quiénes están hablando? ¿De cuántas personas? ¿Es posible identificarlas? Todos sabemos que por el Código del Trabajo, nadie se autodespide, o lo despiden o si decide renunciar y se va, no se le pagan indemnizaciones. Pero como han dicho, aquí hay millonarias indemnizaciones por la práctica del autodespido, es decir, alguien se puso de acuerdo con el rector o con el administrador de la universidad para autodespedirse y recibir una millonaria indemnización.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en la declaración pública que hace la Universidad Arcis a raíz del informe que hizo el Ministerio de Educación habla de un plan de financiamiento para 2014-2015, que contempla diversas medidas orientadas a reducir el déficit y a mantener el marco y cumplir con los objetivos. ¿Son parte de ese plan? ¿Lo conocen? ¿Están de acuerdo con él? De alguna manera es lo que está planteando la universidad como posibilidad de continuidad.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- Quiero consultar, por mi parte, ¿desde cuándo ustedes participan como funcionarios en la Universidad Arcis? Me refiero a su dependencia laboral respecto de la universidad.

En segundo lugar, de los 60 miembros del sindicato, ¿cuántos son trabajadores y cuántos son docentes?

En tercer lugar, ¿si han interpuesto alguna demanda laboral por el no pago de sueldos y si las cotizaciones, en el caso de ustedes, están o no al día?

Por otra parte, ustedes hablan de desaciertos de ciertas administraciones. ¿Cuáles serían?

Finalmente, respecto de la dirección de la universidad por parte de don Juan Andrés Lagos, él señaló en junio de este año textualmente, lo siguiente: “cuando nosotros nos vamos no estábamos con la idea de que la universidad reventara en dos meses más.”

Él se retira en 2013 y ustedes señalan, como incapacidad administrativa, la de 2013. ¿Comparten las afirmaciones del expresidente de la corporación?

Ahora debemos tomar acuerdos respecto de los invitados para la próxima semana. Están invitados a exponer los representantes del sindicato N° 2; luego, el señor Juan Andrés Lagos.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, hice una propuesta hace un rato y se acordó invitar al jefe de la División de Educación Superior a exponer la resolución de la investigación.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- Señalamos que correspondía invitarlo, pero no hemos establecido fecha para ello. Si ustedes consideran conveniente que venga la próxima semana, me parece bien.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, existe un acuerdo tomado

con anterioridad y hay dos o tres nombres en la lista del acuerdo que tomamos, antes de esta sesión. Lo que acordamos es que está invitado, a petición del diputado Juan Luis Castro, don Max Marambio.

El señor **KAST**, don José Antonio (Presidente accidental).- No había acuerdo. Dijimos que era importante invitarlo, pero en aras del tiempo, les pido que acordemos que venga el sindicato N° 2; don Juan Andrés Lagos –que estuvo aquí-, y me parece bien, ya que está terminado el informe del Mineduc, que venga el jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Francisco Javier Martínez.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.33 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Coordinador de Taquígrafos de Comisiones.